

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

817 *ZARDOYA OTIS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOTOTRACCIÓN ELÉCTRICA LATIERRO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que los órganos de administración de Zardoya Otis, S.A. ("Zardoya") y Mototracción Eléctrica Latierro, S.A.U. ("Latierro"), aprobaron con fecha 19 de mayo de 2016 la fusión por absorción de Latierro (como sociedad absorbida) por parte de Zardoya (como sociedad absorbente), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 LME y en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 19 de mayo de 2016, insertado en la página web corporativa de Zardoya (<http://www.otis.com/site/es-esl/Pages/Ascensores-Otis-Informacion-para-accionistas-e-inversores.aspx>), con posibilidad de descargarlo e imprimirlo, y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades antes referidas de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en la LME.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 39 LME, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales, así como en la antes referida página web corporativa, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Madrid, 15 de febrero de 2017.- El Consejero Delegado de Zardoya Otis, S.A., Bernardo Calleja Fernández, y el Administrador Único de Mototracción Eléctrica Latierro, S.A.U., Zardoya Otis, S.A., representada por Bernardo Calleja Fernández.

ID: A170013078-1